

## Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA. 0 5 AGO 2010

Expte. Nº 8.305/10

VISTO estas actuaciones por las cuales la Lic. Rosa Eufracia MACAIONE, Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación semiexclusiva de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, solicita ayuda económica del FONDO DE CAPACITACIÓN DOCENTE, para solventar gastos de viajes y estadía a la Ciudad de Tucumán para presentar los avances de tesis de la Carrera de Maestría en Informática; y

## CONSIDERANDO:

QUE el Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante Res. CD-EXA Nº 299/10, solicita al Consejo Superior se otorgue a la citada docente, la suma de PESOS UN MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO (\$ 1.188,00), en el marco del Fondo de Capacitación Docente.

QUE el pedido se ajusta al Reglamento vigente, aprobado mediante Resolución CS. N° 229/91 y modificatoria.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA DEL CONSEJO SUPERIOR en su Despacho Nº 152/10 de fecha 5 de julio de 2010 y lo dispuesto por la Resolución CS Nº 235/03.

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Asignar a la Lic. Rosa Eufracia MACAIONE, Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación semiexclusiva de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, la suma de PESOS UN MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO (\$ 1.188,00) del Fondo de Capacitación Docente de la citada Facultad, para solventar los gastos de viaje y estadía a la Ciudad de Tucumán para la presentación de los avances de la tesis de la carrera Maestría en Informática en la Universidad Santo Tomás de Aquino.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la docente mencionada en el artículo 1º, deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados, hasta cubrir la suma total asignada.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, Facultad de Ciencias Exactas y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la FACULTAD DE

CIENCIAS EXACTAS a sus efectos y archívese.

RICARDO FALU Ing. RICARDO FALU SECRETARIO GENERAL C.P.N. VICTOR HUBO CLAROS RECTOR

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA Secretario Administrativo Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION N-W 07.1.1-1.0

U. N. Sa.